Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de Marzo de 2001

Expediente Nº 8309/99

RES. C. D. Cs. Ex. Nº 025/01

VISTO:

La petición interpuesta por los docentes integrantes del Tribunal Examinador de la asignatura Matemática 1 de la Carrera de Electrónico Universitario que se constituyera el 20/12/00, relativa a la rectificación del Acta de Examen N° 0018 respecto a las calificaciones acreditadas a los alumnos Velardez, Jorge Luis Oscar – L.U: N° 205.014 y Velarde, José Nicolás – L.U. N° 205.908 que por error fueran invertidas;

CONSIDERANDO:

Que las razones que fundamenta la solicitud se ajustan a derecho;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/02/01, constituido en Comisión de Docencia e Investigación, resuelve por unanimidad rectificar el Acta de Examen 0018, correspondiente a la asignatura Matemática 1 de la Carrera de Electrónico Universitario;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Ordenar al Departamento de Alumnos de esta Facultad, proceda a rectificar el Acta de Examen N° 0018 – Libro de Examen N° 5 A exclusivamente en lo que concierne a los alumnos que a continuación se detalla, lo que expresa:

- Velardez, Jorge Luis Oscar – DNI N° 26.899.762 – L.U.N° 205.014 – Calificación: 5 (cinco)
- Velarde, José Nicolás – DNI N° 22.253.745 – L.U. N° 205.908 – Calificación: Ausente

ARTICULO 2º: Dejar aclarado, en función de lo expresado en el exordio y en el Art. 1° de la presente, que la calificación definitiva de los alumnos en cuestión para la asignatura MATEMATICA 1 de la Carrera de Electrónico Universitario, es:

- Velardez, Jorge Luis Oscar – DNI N° 26.899.762 – L.U.N° 205.014 – Calificación: Ausente
- Velarde, José Nicolás – DNI N° 22.253.745 – L.U. N° 205.908 – Calificación: 5 (cinco)

y no la que se consignara erróneamente en Acta de Examen Nº 0018 del Libro de Examen 5 A.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Sr. Jorge Luis Oscar Velardez, al Sr. José Nicolás Velarde, a la Dirección de Títulos y Legalizaciones y siga al Departamento de Alumnos para que notifique a los integrantes del Tribunal Examinador que la rectificación ordenada por el Art. 2° de la presente deberá ser refrendada por todos y cada uno de sus miembros. Cumplido. ARCHÍVESE

EXACTAS
NV
Sz

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Mgter. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas